



DECRETO Nro. 238 DE 01 ABR 2024

100-20

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 301 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2001, el Decreto No.1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2001 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Jefe de Oficina de Talento Humano verificó, de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que el señor **LUIS EDUARDO QUINTERO MAYORGA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.066.083.087, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo público en vacancia definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario al señor **LUIS EDUARDO QUINTERO MAYORGA**, en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrase al señor **LUIS EDUARDO QUINTERO MAYORGA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.066.083.087,, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.



Gobernación del MAGDALENA

DECRETO Nro. Nº 238 DE 01 ABR 2024

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto al señor **LUIS EDUARDO QUINTERO MAYORGA**.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 01 ABR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julieth Toledo Celedon	Abogada contratista Oficina Talento Humano	<i>Julieth Toledo</i>
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	<i>Emma Peñate</i>
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Manuel Otero</i>
Revisó	Carlos Ivan Quintero	Asesor Jurídico Externo	<i>Carlos Ivan Quintero</i>

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania
1.055.083.067
NOMBRE
QUINTERO MAYORGA
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
FOTOGRAFIA



IMPRESION DE DEDO
FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1965
PELAYA (CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
0.5 RH
04-NOV-2004 PAULITAS
FECHA Y LUGAR DE EXERCICIO
M SEXO
REGISTRADO NACIONAL
2.083.083.067.0172



P-1235000-27 1500392-44 1090083067-00000717 04786 06198A 02 128474070

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.066.083.067

QUINTERO MAYORGA

APellidos

LUIS EDUARDO

Nombre



hca

Fecha



ANEXO ESPINHO

FECHA DE NACIMIENTO: 18-FEB-1965

PELAYA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

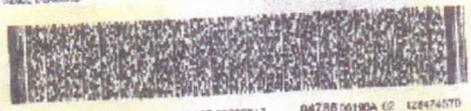
0+ G. B. RA

M SEXO

04-NOV-2004 PAULITAS

FECHA Y LUGAR DE EXERCIÓN

REGISTRO NACIONAL
LIBRETA DE IDENTIFICACION



P-1235000-17 150332-64 1088083047-26060717 04788 00190A 02 12847457D